

Segundo.—Según el artículo 36.2 de la Ley 30/1994, la inscripción de las Fundaciones requerirá el informe favorable del Protectorado en cuanto a la persecución de fines de interés general y a la suficiencia de la dotación, procediendo, en este caso, un pronunciamiento favorable sobre ambos extremos.

Por todo lo cual, este Ministerio, previo informe del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto:

Acordar la inscripción, en el Registro de Fundaciones del Departamento, de la Fundación cultural denominada «Fundación César Navarro», de ámbito estatal, con domicilio en Getafe, provincia de Madrid, calle Ramón y Cajal, número 1, así como el Patronato cuya composición figura en el quinto de los antecedentes de hecho.

Esta resolución deberá ser notificada a los interesados, a los efectos que establece el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándoles que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente. Asimismo, esta resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 18 de mayo de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 21), el Secretario general técnico, Tomás González Cueto.

Protectorado de Fundaciones.

## 6433

*ORDEN de 21 de febrero de 2000 por la que se ejercita el derecho de tanteo con destino al Museo Nacional de Antropología (sede Alfonso XII), de 13 lotes de libros.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero «Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de dicha Ley,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la entidad «Casa Subhastes», en Barcelona, el día 27 de enero de 2000, que figuran con los números y referencia detallados en el anexo que se cita.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de 537.000 pesetas, más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichos bienes se depositen en el Museo Nacional de Antropología (sede Alfonso XII), que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de febrero de 2000.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretaria y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

### ANEXO QUE SE CITA

Lote número 310. Descripción de la obra: Comenge, Rafael. «Cuestiones Filipinas. Los chinos». Manila, Tip. De Chofré y Comp., 1894, 4.º, 470 páginas. Tela editorial impresa.

Lote número 314. Descripción de la obra: Foradada, Francisco. «La soberanía de España en Filipinas». Barcelona, Imp. de Henrich y Compañía, 1897. 8.º 302 páginas.

Lote número 319. Descripción de la obra: Keate, Jorge. «Relación de las islas de Pelew, situadas en la parte occidental del Océano Pacífico». Madrid, por Gómez Fuentenebro y Compañía, 1805. 8.º XVI + 367 páginas.

Lote número 330. Descripción de la obra: Nieto Aguilar, José. «Mindanao. Su historia y geografía». Madrid. Imprenta del Cuerpo Administrativo del Ejército, 1894. 4.º VIII + 152 páginas, una hoja.

Lote número 331. Descripción de la obra: Pan, J.F. del. «Los chinos en Filipinas. Males que se experimentan actualmente y peligros de esa creciente inmigración». Manila, Est. Tip. de «La Oceanía Española», 1886. 4.º 130 páginas, una hoja.

Lote número 332. Descripción de la obra: Pardo de Tavera, T.H. «Plantas medicinales de Filipinas». Madrid, Bernardo Rico, 1892. 4.º 339 páginas, una hoja.

Lote número 334. Descripción de la obra: Pazos y Vela-Hidalgo, Pío A. «Joló». Burgos, Imp. de Polo, 1879. 4.º Dos hojas, 240 + VI páginas. Lomo con hierros dorados.

Lote número 335. Descripción de la obra: Pérez Martínez, José V. «Pérdida de la provincia de la Isabela de Luzón (Islas Filipinas)». Barcelona, Tipolitografía de Luis Tasso, 1900, 8.º, 48 páginas.

Lote número 340. Descripción de la obra: Retana, W.E. «Frailes y clérigos (Desengaños)». Madrid, Imp. de Manuel Minuesa de los Ríos, 1890. 8.º XXII páginas, tres hojas, 131 páginas.

Lote número 342. Descripción de la obra: Retana, W.E. «Vida y escritos del Dr. José Rizal». Madrid, Libr. General de Victoriano Suárez, 1907. 4.º XVI + 512 páginas. 16 láminas.

Lote número 343. Descripción de la obra: Reyes Florentino, Isabelo de los. «Filipinas: ¡Independencia y Revolución! Madrid, Imp. de J. Corrales, 1900. 8.º 160 páginas. Precio de remate: 18.000 pesetas.

Lote número 349. Descripción de la obra: Santa María, Fernando de. «Manual de medicinas caseras para consuelo de los pobres indios, en las provincias y pueblos donde no hay médicos ni botica». Manila, Imp. del Colegio de Santo Tomás, 1856. 8.º menor. 208 páginas. Pergamino de época.

Lote número 350. Descripción de la obra: Schneidnagel, Manuel. «Aquende y allende de Suez ó un Pansit». Madrid, Imp. de Ramón Angulo, ca. 1890. 8.º VIII + 174 páginas. Precio de remate: 12.000 pesetas.

Lote número 355. Descripción de la obra: Vendrell y Eduard, Liborio. «De Manila á Zamboanga». Bilbao, Imp. de Emilio de Diego, ca. 1900. 4.º mayor. 62 páginas, una hoja. Ilustrado con grabados dentro de texto. Precio de remate: 14.000 pesetas.

## 6434

*ORDEN de 21 de febrero de 2000 por la que se ejercita el derecho de tanteo del óleo sobre lienzo, de Darío de Regoyos y Valdés, titulado «La dama ante el espejo».*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos 40 y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero «Boletín Oficial del Estado» del 28), de desarrollo parcial de la Ley 16/1985 («Boletín Oficial del Estado» del 29), del Patrimonio Histórico Español,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Museo de Bellas Artes de Bilbao, con cargo a sus fondos, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Ansorena, en Madrid, el día 19 de enero de 2000, que figura con el número y referencia siguientes:

Lote número 111: «La dama ante el espejo». Darío de Regoyos y Valdés (Ribadesella-Asturias 1857/Barcelona 1913). Óleo sobre lienzo. Fdo.: Regoyos, en el ángulo inferior derecho. 1885. Medidas: 64 × 80 centímetros.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de quince millones (15.000.000) de pesetas, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Lo digo a V.E. y a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de febrero de 2000.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretaria y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.